



**AUTORIDAD DE
IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA**
Estado Plurinacional de Bolivia

Justicia tributaria
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a
kamani
(Aymara)

Mana tasaq kuraq
kamachiq
(Quechua)

Mburuvisa
tendodegua mbaeti
oñomita mbaerepi Vae
(Guaraní)

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° AGIT-AI-0016/2017, emergente del primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0016/2016 de Auditoría Operacional de Evaluación del Sistema de Presupuesto, ejecutada por la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento del POA- 2017.

Objetivo

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de la recomendación formulada en el informe N° AGIT-AI-0016/2016, de Auditoría Operacional de Evaluación del Sistema de Presupuesto, de conformidad con lo previsto en la Norma General de Auditoría Gubernamental 219.

Objeto

El objeto del seguimiento es la recomendación contenidas en el informes N° AGIT-AI-0016/2016, de Auditoría Operacional de Evaluación del Sistema de Presupuesto y las acciones asumidas por la entidad para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes mencionados.

Alcance

El seguimiento realizado de conformidad con la Norma General 219 de Auditoría Gubernamental, tiene alcance a las operaciones ejecutadas por la Autoridad de Impugnación Tributaria (AGIT), al 22 de diciembre de 2017.

Conclusión

Con base en los resultados del seguimiento realizado, se concluye que la Autoridad de Impugnación Tributaria, no cumplió con la implantación total de las recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0016/2016 de Auditoría Operacional de Evaluación del Sistema de Presupuesto, debido a que de las tres (3) recomendaciones formuladas, a la fecha del presente seguimiento verificamos que fueron cumplidas dos (2) y una (1) recomendación se encuentra pendiente de cumplimiento.

La Paz, 22 de diciembre de 2017